

**ANEXO III**
**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Referencia ayuda: REFUERZO DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (CIGUS). CITIC IP GLEZ. PENEDO Título: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E UNIVERSIDADES Y LAS UNIVERSIDADES DA CORUÑA, SANTIAGO DE COMPOSTELA Y VIGO PARA EL REFUERZO DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (CIGUS) Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Apoyo a las líneas estratégicas del CITIC para creación de prototipos que permitan visibilizar los resultados de investigación			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/10/2022 FIN: 31/12/2023			
CENTRO Inv. Principal: CITIC / MANUEL F. GONZÁLEZ PENEDO			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC. DE LUNES A JUEVES DE 09:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00, Y VIERNES DE 09:00 A 14:30 (37,5 HORAS SEMANALES)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: GRUPO I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/05/2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25€			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050844B101-541A-6400000			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Licenciatura/Grado, o titulación similar reconocida en España REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
---

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> . PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.
---

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): MANUEL FRANCISCO GONZÁLEZ PENEDO, ÁNGEL GOMEZ GARCÍA, MARIA MARTÍNEZ PÉREZ. Suplentes:, JOSÉ CARLOS DAFONTE VÁZQUEZ, LAURA NIETO RIVEIRO LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.
--

**A Coruña, 13 de FEBRERO de 2023**
**EL INVESTIGADOR PRINCIPAL**
**Fdo.: MANUEL FRANCISCO GONZÁLEZ PENEDO**
**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae con justificantes.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	/ruIUg1G5Pbbb9W16+3v7w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	13/02/2023 18:09:58
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation//ruIUg1G5Pbbb9W16+3v7w==">https://sede.udc.gal/services/validation//ruIUg1G5Pbbb9W16+3v7w==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - CITIC - está formado por más de 160 investigadores. Integrado en la red de centros de investigación del Sistema Universitario de Galicia, pone a disposición de los investigadores infraestructuras de computación de altas prestaciones y especialización que facilitan la ejecución de proyectos en el ámbito de la inteligencia artificial, la ciencia e ingeniería de datos, la computación de altas prestaciones, los servicios y redes inteligentes y la ciberseguridad. El centro está equipado con laboratorios singulares como es el demostrador tecnológico o los laboratorios de realidad virtual o robótica en donde es posible desplegar prototipos o resultados de proyectos de investigación que sirven como escaparate para poder ver las capacidades de I+D+i de los diferentes equipos de trabajo

Tareas a realizar:

- Apoyo en el diseño de una plataforma de salud participativa accesible a través de internet
- Desarrollo de un sistema de captura de datos procedentes de dispositivos wearables mediante tecnología bluetooth o hubs de salud de dispositivos móviles
- Desarrollo de un sistema web para la visualización de datos de salud procedentes de bases de datos

### REQUISITOS:

Licenciatura/Grado, o titulación similar reconocida en España

### CRITERIOS DE SELECCIÓN (Valoración sobre 100 puntos):

Concepto		Puntuación	Max.
<b>Formación</b>	Titulación en Ingeniería Informática, del ámbito de las ciencias de la computación, o de las ciencias de la vida	Informática = 10 pts Salud/Ciencias = 5 pts	10 pts
	Máster en Ingeniería informática, bioinformática, ciencia e ingeniería de datos, inteligencia artificial, robótica o similar.	Al menos 60 crédito cursados: 10 pts	10 pts
	Formación específica en programación, analítica de datos, inteligencia artificial, software de gestión de datos, plataformas de IA (diferente a la reglada en el título universitario)	0,25 puntos/hora cursada	15 pts
<b>Experiencia investigadora</b>	Participación en proyectos de investigación del ámbito de las TIC	5 puntos/proyecto	5 pts
	Artículos científicos y congresos con publicación con revisión en el ámbito TIC, analítica de datos, bioinformática o informática médica	JCR: 5 puntos Congreso: 2 pts/artículo	5 pts
<b>Experiencia profesional</b>	Experiencia laboral demostrable en puestos de desarrollo de software o analítica de datos, incluyendo prácticas externas oficiales	1 puntos por mes trabajado	15 pts
	Perfil github o similar con software descargable	Evaluación actividad	10 pts
<b>Conocimiento de inglés</b>	Poseer un título que acredite el conocimiento de inglés	B1: 2 pts B2: 4 pts C1: 5 pts	5 pts
<b>Entrevista personal</b>	Entrevista personal a las tres personas con mayor valoración siempre que superen el umbral de 35 puntos		25 pts

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae con justificantes.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	/ruIUg1G5Pbbb9W16+3v7w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	13/02/2023 18:09:58
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation//ruIUg1G5Pbbb9W16+3v7w==">https://sede.udc.gal/services/validation//ruIUg1G5Pbbb9W16+3v7w==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



**Notas:**

- Los curriculum vitae deben presentarse siguiendo los mismos epígrafes de los criterios de selección.
- Indicar en el curriculum vitae las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo.
- Cualquier mérito no justificado debidamente no se tendrá en cuenta y en caso de ser necesario podrá solicitarse a las personas candidatas documentación justificativa adicional.
- En caso de que ninguna persona candidata tenga una puntuación superior a 60 puntos, el puesto podrá quedar desierto.

**A Coruña, 13 de febrero de 2023**

**EL INVESTIGADOR PRINCIPAL**

**Fdo.:** Manuel F. González Penedo

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae con justificantes.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	/ruIUg1G5Pbbb9W16+3v7w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	13/02/2023 18:09:58
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation//ruIUg1G5Pbbb9W16+3v7w==">https://sede.udc.gal/services/validation//ruIUg1G5Pbbb9W16+3v7w==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

